

5 de febrero de 2025

Subasta No. 3

UVR: 378.4429

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
20-mar-41	16	5.287%	5.889%	5.588%	5.510%	5.580%	5.606%	99.040	5.00%	5.490%	-2.035
19-may-55	30	4.770%	5.367%	5.069%	5.100%	5.144%	5.099%	106.031	5.25%	5.090%	-0.971

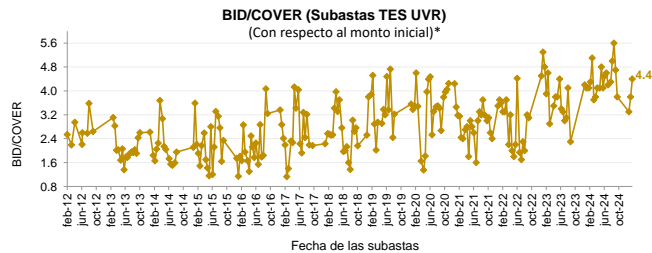
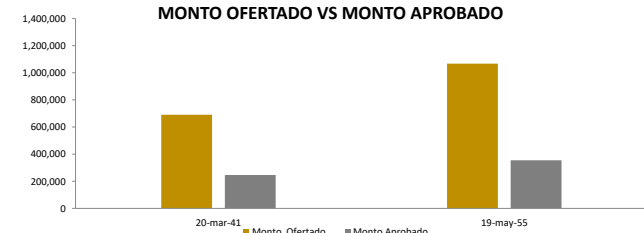
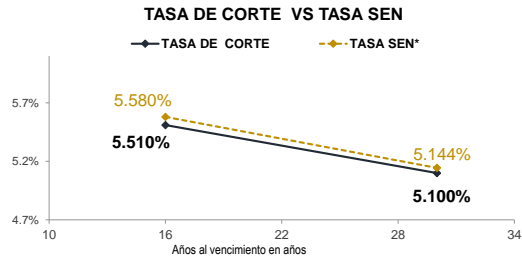
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
20-mar-41	725,096,596,400	691,038,809,267	248,454,575,822	246,069,411,894	
19-may-55	1,045,826,954,150	1,066,827,159,389	334,354,302,150	354,519,210,113	
TOTAL	1,770,923,550,550	1,757,865,968,656	582,808,877,972	600,588,622,007	4.4

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	506,174,190,722	520,390,374,494	86.85%	86.65%
CORPORACIONES FINANCIERAS	37,844,290,000	39,465,255,551	6.49%	6.57%
COMISIONISTAS DE BOLSA	38,790,397,250	40,732,991,961	6.66%	6.78%
TOTAL	582,808,877,972	600,588,622,007	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.